



## **Tribunal de Apelaciones de Managua**

### **Dirección de Relaciones Públicas**

---

Managua, Nicaragua, 4 de Noviembre

En relación a la acusación vertida por el doctor Noel Rivera Gadea en contra del Magistrado Presidente del Tribunal de Apelaciones de Managua, doctor Gerardo Rodríguez Olivas, de haber violentado su oficina y haber sustraído expedientes judiciales, tengo a bien manifestar lo siguiente:

En primer lugar, quiero aclarar que el doctor Noel Rivera Gadea no es Magistrado de la Propiedad, ya que su período venció exactamente el 11 de Junio del corriente año. Por tanto, el doctor Rivera desde el once de junio de este año no tiene ni oficina, ni mucho menos puede tener expedientes en su poder, ya que no ostenta ningún cargo en la Sala de la Propiedad ni dentro de ninguna estructura del Poder Judicial.

En segundo lugar, quiero informarle que el Magistrado Gerardo Rodríguez Olivas en su calidad de Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Managua, tiene también bajo su responsabilidad administrar la Sala de la Propiedad. Fue bajo esa responsabilidad y a solicitud del Magistrado Presidente de la Sala de la Propiedad, doctor Reynaldo Edén Monterrey, asistió a dichas instalaciones en calidad de testigo para acompañar al doctor Monterrey en el retiro de 49 expedientes que el ex Magistrado Rivera mantenía retenidos.

Cabe mencionar que el doctor Monterrey en su calidad de Presidente, cuando se le venció el período al doctor Rivera, le solicitó le entregara las llaves de la oficina y los expedientes en su poder, negándose a entregarlos.

De igual manera, el doctor Monterrey envió cartas a los tres asesores con los que contaba el doctor Rivera cuando fungía en el cargo, y éstos también se negaron a entregar los respectivos expedientes.

Dada la demanda constante de las personas con casos pendientes en la Sala de la Propiedad, fue que el doctor Monterrey solicitó al Magistrado Presidente, doctor Gerardo Rodríguez, lo acompañara para retirar los respectivos expedientes.

Por tanto, es falso de toda falsedad, la acusación del abogado Rivera de que ambos Magistrados violentaron su oficina y sustrajeron expedientes judiciales, que son propiedad del Poder Judicial y no de ninguna persona en particular.

Agradeciendo su atención a la presente, te saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Solórzano  
Director de Relaciones Públicas  
Tribunal de Apelaciones de Managua